



Órgano descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo 4096

2.3 Notas de Gestión Administrativa

Del 1 al 31 de enero del 2025

Introducción: La prioridad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo es de fomentar la práctica de la cultura física y deporte dentro de municipio de Jilotzingo

Panorama Económico: Para el mes de febrero del ejercicio 2025 se mantuvo subejercicio favorable dentro de las contingencias económicas.

Autorización e Historia: Se crea el IMCUFIDE de Jilotzingo durante la administración 2009-2012

Organización y Objeto Social: Dentro de este punto se destaca la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Estado de México, dentro de la cual se establecen las atribuciones y obligaciones del mismo, organizacionalmente cuenta con una Junta Directiva la cual está integrada por un presidente, un secretario técnico y dos vocales. El objeto de esta junta se encuentra debidamente establecido en la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Los estados financieros son preparados en base acumulativa considerando para ello los Postulados Básicos de a Contabilidad Gubernamental

Políticas de Contabilidad Significativas: Estas se consideran conforme a los lineamientos, manuales y circulares que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. No se cuenta con ninguna posición en moneda extranjera, todas las operaciones son en Moneda Nacional.

Reporte Analítico del Activo. En el reporte de Situación Financiera se consideran tres aspectos básicos, como son, el Activo, el Pasivo y la Hacienda Pública/Patrimonio, así mismo el activo se integra por el activo circulante, activo no circulante, el desglose del activo se encuentra en el propio catálogo de cuentas publicado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. No se cuenta con registros de alguno de ellos.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Reporte de la Recaudación.1. 1. Ingresos Totales Recaudados

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2025, el Instituto reporta un total de ingresos recaudados por \$347,430.16, correspondientes principalmente a ministraciones ordinarias recibidas conforme a la Ley de Ingresos aprobada.

a) Detalle de la Recaudación por Mes

Ingresos recaudados en enero: \$173,600.00

Ingresos recaudados en febrero: \$173,830.16

Total acumulado al 28 de febrero de 2025: \$347,430.16

b) Comparativo con la Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos Estimada: \$2,176,384.96

Ingresos por Ejecutar: \$1,828,954.80

Porcentaje recaudado respecto al estimado anual: 15.96%

No se reportan modificaciones a la Ley de Ingresos ni ingresos devengados al momento del corte, lo que implica que el registro de los derechos contables sobre los ingresos aún no ha sido realizado.

c) Observaciones y Recomendaciones

La recaudación reportada representa únicamente ingresos percibidos en efectivo; no se han reflejado ingresos por devengar.

Se recomienda que el área contable proceda con el registro del devengo correspondiente, en apego a los principios de contabilidad gubernamental, para alinear los flujos financieros con su reconocimiento contable.

El avance recaudatorio es positivo en términos operativos, pero deberá mantenerse el seguimiento mensual para garantizar el cumplimiento del presupuesto autorizado.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. 1.1. Deuda Pública

Al 28 de febrero de 2025, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo no presenta saldo alguno por concepto de deuda pública, ni en su clasificación de corto ni de largo plazo.

a) Deuda Pública a Corto Plazo

No se identifican pasivos en los siguientes conceptos:

Títulos y valores emitidos a corto plazo

Créditos bancarios o interinstitucionales con vencimiento menor a 12 meses

Porciones a corto plazo de arrendamientos financieros

Intereses, comisiones u otros accesorios derivados de financiamiento

b) Deuda Pública a Largo Plazo

De igual manera, no se registran obligaciones en:

Títulos, certificados bursátiles o préstamos con vencimiento mayor a 12 meses

Contratos de crédito con instituciones financieras o gubernamentales

Arrendamientos financieros a largo plazo

Pasivos contingentes derivados de garantías otorgadas por el Instituto

c) Implicaciones Financieras

El Instituto opera con financiamiento exclusivamente basado en recursos públicos ordinarios, sin comprometer sus finanzas mediante deuda estructurada.

Esta situación otorga mayor flexibilidad presupuestaria, al no existir cargas financieras por concepto de pago de capital o intereses.

Se cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que promueve un endeudamiento responsable y sostenible.

El Instituto continuará informando de forma periódica sobre su situación financiera y cualquier posible contratación de deuda, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Calificaciones Otorgadas: No se tiene calificadora.

Proceso de Mejora. En el ejercicio la Unidad de Información, Planeación y Evaluación del Municipio de Jilotzingo no emitió alguna sobre el proceso de mejoras regulatorias, tomando en cuenta que este organismo cuenta con una organización muy reducida.

Información por Segmentos. La información contenida en los Estados Financieros de este sistema no se segmenta ya que se presenta en su totalidad

Eventos Posteriores al Cierre. No existen

Partes Relacionadas. No existen partes relacionadas

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. La información contable deberá ser firmada en cada página de la misma a incluir al final la siguiente leyenda "Bajo protesta decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tesorero Honorífico



Abraham Martín Cruz Guido

